

# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ESCUELA DE DOCTORADO

### TESIS DOCTORALES

- TÍTULO:** DERECHOS PROCESALES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BASADA EN EL GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA
- AUTORA:** RUIZ LÓPEZ, CRISTINA
- PROGRAMA DE DOCTORADO:** CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.
- FECHA LECTURA:** 24/07/2020
- HORA:** 11:00 H
- CENTRO LECTURA:** SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO. (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
- DIRECTORA:** MAR JIMENO BULNES
- TRIBUNAL:** JUAN LUIS GÓMEZ COLOMER  
ANA BELTRÁN MONTOLIU  
HELENA SOLETO MUÑOZ  
BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ  
JOANNA BANACH GUTIERREZ
- RESUMEN:** Aplicando en su mayor parte una metodología cualitativa y un enfoque integrado de género o principio de mainstreaming, a lo largo de los siete capítulos en que se estructura la tesis se analizan los derechos procesales de las víctimas de violencia contra las mujeres basada en el género en la Unión Europea. Por tanto, cuatro temas principales están interrelacionados: derechos procesales, Victimología, violencia de género y Unión Europea. La principal pregunta que incentiva la presente investigación es ¿qué impacto de género tiene los derechos procesales consagrados en la Directiva 2012/29/UE? De esta pregunta nacen el resto de las cuestiones articulando la estructura de la investigación.
- Respecto a la Primera Parte, el Capítulo Primero responde a la necesidad de reflexionar de forma crítica si los delitos de violencia contra las mujeres por razones de género pueden ser objeto de aproximación legislativa, de conformidad con el artículo 67.3 y 82.2 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en una posible modificación de su artículo 83.1 ampliando la habilitación legal del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer norma mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y de las sanciones, no solo a la trata y explotación sexual de mujeres (como hasta ahora) sino al resto de delitos de género contra las mujeres. Y si esto fuera posible, habríamos de valorar qué efectos procesales conllevaría una medida material referida a la aproximación en la tipificación delictiva y si, en cualquier caso, mejoraría la situación actual tras la entrada en vigor del Convenio de Estambul integrante del Corpus iuris del Consejo de Europa firmado por la Unión Europea con posterioridad a su ratificación por 20 de los EEMM.
- En el Capítulo Segundo se abordan dos fenómenos jurídicos que tanto conviven como se alternan en el denominado Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia:
- el carácter holístico de la normativa procesal de la UE derivado de la superación de la UE como un mero organismo supranacional y, de esta forma, creando un verdadero corpus iuris para los EEMM,

- y, a su vez, de forma coincidente o alternativa (cuando la posibilidad de su existencia o coerción sea puesta en duda), los instrumentos normativos europeos que implican modificaciones en los procesos nacionales provocando la llamada europeización de los procesos.

En la Segunda Parte del Proyecto de Tesis se persiguen dos objetivos principales.

Por un lado, en el Capítulo Tercero nos aproximarnos al estudio de la Victimología con perspectiva de género para, una vez realizada la diferenciación entre victimización- victimidad, autopercepción-heteropercepción, y establecidos los distintos niveles victimológicos, analizar qué incidencia tiene la socialización como mujer en la experimentación del hecho victimizante y la necesidad jurídica de la heterodesignación de la victimidad. En el Capítulo Cuarto se abordará la “victimidad” como categoría procesal, su acreditación, su vinculación con la presunción de inocencia y su relación con la autoridad de cosa juzgada formal y material en el proceso penal.

En la Tercera Parte, las principales cuestiones que tratamos de dilucidar en el Capítulo Quinto son si las conductas en que se materializa la violencia contra las mujeres están tipificadas de forma autónoma en todos los Estados Miembros, o si se integran en otros tipos penales, si su tipificación es homogénea en todos los Estados Miembros en cuanto a los elementos de los tipos penales, y en qué magnitud se representa la violencia contra las mujeres en los Estados Miembros.

El Capítulo Sexto está directamente relacionado con el Capítulo Segundo de la Primera Parte y el epígrafe segundo del Capítulo Tercero de la Segunda Parte de este proyecto de tesis. Analizaremos la posición procesal de las víctimas de violencia de género en los diferentes Estados Miembros dirigiendo nuestra mirada a su posición en el proceso penal, la exigibilidad de su testimonio/declaración, la valoración de la prueba en situaciones de violencia de género contra las mujeres en la configuración del proceso penal europeo o europeizado y finalizaremos con un tratamiento del papel y la función de otros actores procesales y de asociaciones de víctimas (sean o no partes procesales). En el Capítulo Séptimo, el enfoque de género presenta una incidencia particular dado que trata de responder a la pregunta ¿qué impacto tiene la Directiva de 2012 en las víctimas de violencia de género contra las mujeres? Esta Directiva a lo largo de sus capítulos 2, 3, 4 y 5 contiene los derechos de las víctimas desde un enfoque victimológico general. Abordaremos de forma transversal la posible afectación de los derechos de las víctimas a las garantías y derechos de las personas acusadas.

Finalmente se exponen las conclusiones y reflexiones personales con la presentación de los resultados de esta tesis.

**Palabras clave:** víctimas, Unión Europea, género, violencia contra las mujeres, derechos procesales.

**Key words:** victims, European Union, gender, violence against women, procedural rights.